COMITÉ DE EVALUACIÓN

Contratación Directa N° 01/2015 "Provisión de agua mineral para la STP- Plurianual 2015-2016" – ID N° 285904

Acta de Evaluación Nro. 01/2015

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 4 días del mes de febrero del dos mil quince, siendo las 7:30 horas, se reúnen por una parte, el **Econ. Daniel Escauriza,** técnico de la Dirección General de Planificación y Políticas Públicas; el **Lic. José Rojas,** técnico de la Dirección General de Desarrollo Institucional; el **Abog. Tomás Brizuela**, de la Dirección de Asesoría Jurídica; todos de la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República**, a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco del proceso de la Contratación Directa N° 01/2015 *"Provisión de agua mineral para la STP- Plurianual 2015-2016" – ID N° 285904*----------

Se deja constancia que la **Abog. Laura Ramírez Toffoletti,** abogada dictaminante de la Dirección de Asesoría Jurídica y el **Lic. Gustavo Riveros** funcionario de la Unidad Operativa de Contrataciones se encuentra ausente.

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos: ----------

1) Lectura del Acta de Apertura de sobres de fecha 2 de febrero de 2015.-
2) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc. 1, 2 y 3 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------
3) Recomendación.----------

En el tratamiento del primer punto del Orden del día, se da lectura al acta de apertura de sobres del 2 de febrero de 2015:

OFERENTE	OFERTA
LÍQUIDOS Y MINERALES S.A.C.I.A.	Gs. 17.500.-
SOME S.A.C.I.A.	Gs. 15.067.-

A continuación se procede al análisis de la documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, realizándose en primer lugar el análisis de la documentación sustancial requerida, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 61, numeral 1°, de la Ley 2051/03, en los siguientes términos: ----------

La empresa oferente **LÍQUIDOS Y MINERALES S.A.C.I.A.,** presenta el formulario de oferta debidamente firmado, sellado y foliado, sin embargo en el mismo formulario no se constata los montos mínimos y máximos del contrato abierto; presenta declaración jurada de mantenimiento de ofertas, presenta Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley N° 2051/03, la oferta es presentada por el representante legal.----------

La empresa oferente **SOME S.A.C.I.A.,** presenta el formulario de oferta debidamente firmado, sellado y foliado, presenta declaración jurada de mantenimiento de ofertas, presenta

Econ. Daniel Escauriza - STP

Abg. Tomás Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. José Rojas
DGDI - STP

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Contratación Directa Nº 01/2015 "Provisión de agua mineral para la STP- Plurianual 2015-2016" - ID Nº 285904

Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, la oferta es presentada por el representante legal.----------

Seguidamente se procede a descalificar a la empresa **LÍQUIDOS Y MINERALES S.A.C.I.A.,** en virtud a lo establecido en el art. 61 inc. 1 del Decreto 21909/03 el cual establece: "*se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado...) solicitada en el pliego de bases y condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria*". En el formulario de oferta presentado por la empresa **LÍQUIDOS Y MINERALES S.A.C.I.A.** no se constata los montos mínimos y máximos del contrato abierto.

Por todo lo expuesto de acuerdo a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto 21909/03, el Comité decide aceptar la oferta presentada por la empresa oferente: **SOME S.A.C.I.A.,** por cumplir con las documentaciones consideradas sustanciales para los procesos regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Siguiendo la Metodología de evaluación establecida en el inc. 2 del Art. 61, el Comité, procede a verificar si las planillas de ofertas presentadas por las firmas oferentes: precisan de alguna corrección aritmética; tras lo cual se concluye que las ofertas presentadas por las empresas: **SOME S.A.C.I.A.** y **LÍQUIDOS Y MINERALES S.A.C.I.A.,** no ameritan correcciones y pueden ser visualizadas en el **ANEXO Nº 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".**--

Seguidamente el Comité de Evaluación procede a verificar las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc. 3 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; siendo la oferta presentada por la empresa oferente:

SOME S.A.C.I.A.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente*	X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "*w*", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra	X	

Econ. Daniel Escauriza - STP

Abg. Tomás Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. José Rojas
DGDI - STP

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Contratación Directa Nº 01/2015 "Provisión de agua mineral para la STP- Plurianual 2015-2016" – ID Nº 285904

involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple**	**No cumple**
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X SIPE	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	X	

III. Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**
a) Balance de los tres últimos años 2011 - 2012 -2013.-	X	
b) Declaración Jurada de Poseer una logística mínima que asegure la entrega en tiempo y forma de los servicios, con capacidad de personal disponible para el transporte, estiba y entrega de los bienes ofertados.-	X	
c) Copia de la licencia de conformidad con las normas técnicas, del o los productos cotizados, emitida por el **Instituto Nacional de Tecnología Normalización y Metrología (INTN)**	X	
d) Copia del registro de establecimiento de bebidas, del o los productos cotizados del **Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN)**	X	

Econ. Daniel Escauriza
STP

Abg. Tomás Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. José Rojas
DGDI - STP

e) Copia de contratos ejecutados o facturaciones de provisión de bidones de agua (Correspondiente al periodo comprendido entre los años 2012-2013-2014 como mínimo), equivalente en su conjunto al 50% del monto máximo del presente llamado.- A fin de verificar la experiencia de la firma en la prestación de los servicios y/o provisión de los bienes requeridos, podrán presentar la cantidad de contratos que consideren necesarios.-	X	
f) Especificaciones técnicas de los bienes ofertados indicando marca.-		X
g) Copia de las Adendas emitidas (si las hubiera).-	X	

Documentos formales a solicitar:

SOME S.A.C.I.A.

1) Especificaciones técnicas de los bienes ofertados indicando marca.-

Se recomienda a la Unidad Operativa de Contrataciones solicitar los documentos en un plazo no mayor a 48 horas.----------

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 09:30hs.----------

Econ. Daniel Escauriza
- STP

Abg. Tomás Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. José Rojas
DGDI - STP

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

ANEXO I

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Contratación Directa Nº 01/2015 "Provisión de agua mineral para la STP- Plurianual 2015-2016" – ID Nº 285904

SERVICIO DE PROVISION DE AGUA MINERAL PARA LA STP CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL.							*SOME S.A.C.I.A.*	*LÍQUIDOS Y MINERALES S.A.C.I.A.*
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	*Cantidad*	Presentación	*Precio unitario (IVA Incluido)***	*Precio unitario (IVA Incluido)***
1-	90101603-025	Provisión de agua mineral	SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA MINERAL, en bidones de poli carbonato de veinte litros con agua mineral y 24 (veinticuatro bebederos eléctricos con agua fría y caliente en comodatos en óptimas condiciones de uso y funcionamiento, instalación y puesta en marcha.	UNIDAD	1	EVENTO	6.900	7.500
2-	90101603-025	Agua mineral con Gas	Agua mineral, con gas 500 ML	UNIDAD	1	EVENTO	1.200	958
3-	90101603-025	Agua mineral sin Gas	Agua mineral, sin gas 500 ML	UNIDAD	1	EVENTO	875	792
4-	90101603-025	Agua mineral con Gas	Agua mineral, con gas 2 Litros	UNIDAD	1	EVENTO	1.800	1.917
5-	90101603-025	Agua mineral Sin Gas	Agua mineral, sin gas 2 Litros	UNIDAD	1	EVENTO	1.667	1.583
6-	90101603-025	Agua saborizada	Agua saborizada de 500ML	UNIDAD	1	EVENTO	1.458	2.750
7-	90101603-025	Agua Tónica	Agua tónica de 500 ML	UNIDAD	1	EVENTO	1.167	2.000
						****Precio Total Unitario :**	**15.067**	**17.500**

Econ. Daniel Escauriza
- STP

Lic. José Rojas
DGDI - STP

Abg. Tomás Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

SRIA. DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL
COMITE DE EVALUACION
REPUBLICA DEL PARAGUAY

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Contratación Directa Nº 01/2015 "Provisión de agua mineral para la STP- Plurianual 2015-2016" -- ID Nº 285904

Acta de Evaluación Nro. 02/2015

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 12 días del mes de febrero del dos mil quince, siendo las 8:30 horas, se reúnen, la **Abog. Laura Ramírez Toffoletti,** Abogada Dictaminante de la Dirección de Asesoría Jurídica; el **Econ. Daniel Escauriza,** Técnico de la Dirección General de Planificación y Políticas Públicas; el **Lic. José Rojas,** Técnico de la Dirección General de Desarrollo Institucional; el **Abog. Tomás Brizuela,** Asistente de la Dirección de Asesoría Jurídica; todos de la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República,** a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco del proceso de la Contratación Directa Nº 01/2015 *"Provisión de agua mineral para la STP- Plurianual 2015-2016" – ID Nº 285904.-*

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Evaluación Nº 1 de fecha 4 de febrero de 2015.-
2) Tratamiento de las documentaciones solicitadas al oferente: **SOME S.A.C.I.A.**, de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-
3) Recomendación.-

En el tratamiento del primer punto del Orden del día, se da lectura al Acta de Evaluación Nº 1 de fecha 4 de febrero de 2015.

En el segundo punto del orden del día se procede a dar tratamiento de las documentaciones solicitadas al oferente **SOME S.A.C.I.A.**, de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y se constata que el Comité Evaluador por acta de evaluación mencionada en el párrafo anterior procedió a solicitar documentaciones de carácter formal, no sustancial a las empresas oferentes en virtud de las facultades establecidas en el artículo 57 – Aclaración de ofertas - de la citada ley.

En consecuencia, la Unidad Operativa de Contrataciones ha enviado la Nota UOC/STP Nº 120/2015 de fecha 9 de Febrero de 2015 dirigida al oferente **SOME S.A.C.I.A.**, y remitida el mismo día.

A continuación se procede a verificar las documentaciones remitidas por el oferente **SOME S.A.C.I.A.** de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y se constata que la empresa oferente:

Abg. Tomás Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Econ. Daniel Escauriza
STP

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. José Rojas
DGDI - STP

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Contratación Directa Nº 01/2015 "Provisión de agua mineral para la STP- Plurianual 2015-2016" – ID Nº 285904

	SOME S.A.C.I.A.
1) Especificaciones técnicas de los bienes ofertados indicando marca.-	PRESENTA.

Por todo lo expuesto la empresa oferente **SOME S.A.C.I.A.,** cumple con los requerimientos solicitados en la carta invitación.-

En el tercer punto del orden del día el Comité de Evaluación **recomienda, la adjudicación** de la ***Contratación Directa Nº 01/2015 "Provisión de agua mineral para la STP- Plurianual 2015-2016"***, a la empresa oferente **SOME S.A.C.I.A.,** por un **Monto Mínimo de Gs. 46.200.000 (Guaraníes Cuarenta y seis millones doscientos mil) y un Monto Máximo de Gs. 92.400.000 (Guaraníes noventa y dos millones cuatrocientos mil),** por cumplir sustancialmente con los requisitos mínimos solicitados en la Carta Invitación, cuyo monto es reflejado en el ANEXO II CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS, que forma parte de esta evaluación.-

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 09:15 hs.-

Abg. Tomás Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Econ. Daniel Escauriza
- STP

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. José Rojas
DGDI - STP

SECRETARIA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

ANEXO II

GOBIERNO NACIONAL
Construye de Nuevo Rumbo

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Contratación Directa Nº 01/2015 "Provisión de agua mineral para la STP- Plurianual 2015-2016" – ID Nº 285904

SERVICIO DE PROVISION DE AGUA MINERAL PARA LA STP CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL.							*SOME S.A.C.I.A.*
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Especificaciones Técnicas**	**Unidad de Medida**	***Cantidad***	**Presentación**	***Precio unitario (IVA Incluido)*****
1-	90101603-025	Provisión de agua mineral	SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA MINERAL, en bidones de poli carbonato de veinte litros con agua mineral y 24 (veinticuatro bebederos eléctricos con agua fría y caliente en comodatos en óptimas condiciones de uso y funcionamiento, instalación y puesta en marcha.	UNIDAD	1	EVENTO	6.900
2-	90101603-025	Agua mineral con Gas	Agua mineral, *con gas 500 ML*	UNIDAD	1	EVENTO	1.200
3-	90101603-025	Agua mineral sin Gas	Agua mineral, sin gas 500 ML	UNIDAD	1	EVENTO	875
4-	90101603-025	Agua mineral con Gas	Agua mineral, con gas 2 Litros	UNIDAD	1	EVENTO	1.800
5-	90101603-025	Agua mineral Sin Gas	Agua mineral, sin gas 2 Litros	UNIDAD	1	EVENTO	1.667
6-	90101603-025	Agua saborizada	Agua saborizada de 500ML	UNIDAD	1	EVENTO	1.458
7-	90101603-025	Agua Tónica	Agua tónica de 500 ML	UNIDAD	1	EVENTO	1.167
						****Precio Total Unitario :**	**15.067**

Monto Mínimo de Gs. 46.200.000 (Guaraníes Cuarenta y seis millones doscientos mil).

Monto Máximo de Gs. 92.400.000 (Guaraníes noventa y dos millones cuatrocientos mil).

Abg. Tomás Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Econ. Daniel Escauriza
- STP

Lic. José Rojas
DGEI - STP

Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

SRIA. DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN